

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2913 /

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS Y
RODEO LOS LIRIOS.

REQUINOA, 01 de Diciembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huasos y Rodeo Los Lirios, con fecha 01 de Diciembre de 2010, para efectuar **RODEO**, el día 05 de Diciembre de 2010, en la Medialuna del Club de Huasos Los Lirios. Los fondos que se recauden son para gastos de Fiesta Navideña de integrantes del Club.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huasos y Rodeo Los Lirios, para efectuar **RODEO**, el día 05 de Diciembre de 2010, en la medialuna Club de Huasos Los Lirios.

HORARIO: desde las 08:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Muñoz Santana, C.I. 11.503.046-9, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo